

Belén de Umbría, 11 de enero de 2013

Ref.: INVITACION SELECCIÓN ABREVIADA No. 003-2013

LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE BELEN DE UMBRIA, está interesado en recibir su oferta para adquirir los siguientes servicios, los cuales son requeridos para su buen funcionamiento:

“Suministro de combustible (gasolina corriente, extra y ACPM) a precio unitario para el funcionamiento de los vehículos que conforman el parque automotor de la E.S.E. Hospital San José de Belén de Umbría, con el fin de efectuar labor oportuna, eficiente y eficaz en el traslado de pacientes, durante la vigencia del año 2013”.

En consecuencia y dando cumplimiento al Estatuto de Contratación, se solicita que su empresa en calidad de proveedor de la E.S.E., en caso de considerarlo pertinente, realice una oferta con las siguientes características:

1. La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en español y debe ser presentada en escrito elaborado a máquina o en cualquier medio electrónico. Los costos en que incurra el proponente para la presentación de la propuesta serán a cargo del mismo.
2. La propuesta debe ser presentada en **sobre cerrado en original, además debe venir en medio MAGNÉTICO**. El documento debe estar **foliado** en estricto orden numérico consecutivo ascendente, con índice o tabla de contenido que permitan su consulta ágil.
3. Carta firmada por el proponente o por el representante legal del proponente en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales o por el apoderado constituido para tal efecto según el caso, donde manifieste su voluntad de presentar propuesta, manifestando bajo la gravedad de juramento que no tiene ningún impedimento de carácter legal para hacerlo.

4. Si se presentan ofertas en consorcios o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.
5. En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos
6. Garantizar el servicio de suministro de combustible de primera calidad, en forma continua durante las 24 horas del día durante todo el año, en la cantidad y en la forma requerida por la E.S.E.
7. Suministrar el combustible sólo a los automotores autorizados
8. La estación de servicio debe contar con personal que suministra el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, verificará la placa y el kilometraje de cada vehículo.
9. No aceptara propuestas complementarias o modificatorias ni observaciones ni solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta.
10. En caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el gobierno nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el gobierno nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción. El oferente notificará por escrito a **LA E.S.E.** la fecha a partir de la cual aplicara el nuevo valor según sea el caso, con su correspondiente norma aplicable.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA NECESARIOS PARA COMPARACION DE OFERTAS

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR:

1. **Carta de presentación:** La OFERTA deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el OFERENTE o por el Representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal el oferente o el apoderado constituido para el efecto. **Anexo 1 “Carta de Presentación”**. (se puede descargar del sitio www.hsjbelen.gov.co link contratación).
2. Si el OFERENTE es una **PERSONA NATURAL O JURIDICA** deberá presentar un **Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil** expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Estos certificados deben tener fecha de expedición igual o inferior treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
3. **Certificación Bancaria:** El oferente deberá suministrar un certificado expedido por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, con una fecha igual o inferior a 30 días a la fecha de presentación de la oferta, a través de la cual el contratante efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase corriente o ahorros, el nombre del titular de la misma y su número de identificación; además deberá

diligenciar el **Anexo No. 2 “DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA”**.
(se puede descargar del sitio www.hsjbelen.gov.co link [contratación](#)).

4. **Certificación de experiencia:** El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados con requerimientos iguales y/o similares al objeto del presente proceso. Para tal efecto deberá anexar dos (2) contratos y/o certificaciones de experiencia expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya celebrado contratos. La experiencia mínima debe ser de veinticuatro (24) meses.
5. La propuesta con las características técnicas del servicio en forma expresa y propuesta económica, la cual debe contener:
 - Descripción de la prestación del servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía y/o la autoridad competente, donde contemple definiciones, condiciones generales, condiciones de almacenamiento y distribución.
 - Certificación de los elementos ofertados sobre el cumplimiento de las normas técnicas nacionales o internacionales o sus equivalentes con su vigencia respectiva, con fecha no mayor a un año (1) de la fecha de publicación de la presente invitación.
 - El proponente deberá por escrito garantizar el servicio con una disponibilidad horaria, de personal y suministro de combustible las veinticuatro (24) horas del día, todos los días del año.
 - Garantizar que en el servicio de suministro de combustible utiliza el sistema de purificación, el cual consiste en un sistema de filtrado o separador de partículas sólidas y/o fluidos ajenos.
 - Certificación de cumplimiento de las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles instalados en la estación de servicio oferente, los cuales deben de cumplir con los requerimientos y disposiciones vigentes sobre la materia.
 - El oferente deberá incluir en la oferta económica la clase de combustible que ofrece y los valores de referencia para el cálculo de la sobretasa y los precios base de liquidación para efectos del cálculo del IVA, correspondiente al mes de enero de 2013, haciendo mención del número y tipo de norma aplicable en que se fundamenta. Así mismo deberá indicar los valores base fijados por el Ministerio de Minas por cada clase de combustible que ofrece y demostrando bajo qué fundamentación legal establece el precio máximo de venta al público, sabiendo que existen dos regímenes a saber: Libertad vigilada y Libertad regulada. También hará parte de la propuesta económica la mención del porcentaje de incremento por galón con respecto al precio de venta al distribuidor mayorista fijado por ECOPETROL S.A. (Dicho porcentaje de incremento deberá mantenerse durante la duración del contrato). Dentro del porcentaje se deben contemplar todos los impuestos, tasas y gravámenes que hoy existan.

- Certificación de cumplimiento con la medida del suministro de combustible, conforme a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
- 6. Certificación del Revisor Fiscal, contador o Representante legal de la entidad donde conste afiliación a salud, pensión y ARP del personal a cargo del contratista.
- 7. Fotocopia de Paz y salvo de parafiscales en caso de que este obligado a su pago
- 8. Fotocopia de balance general y estado de resultados a Septiembre de 2012, firmado por contador público, representante legal o revisor fiscal, según corresponda.
- 9. Certificación de una compañía de seguros que expedirá las pólizas solicitadas para contratar. (Cumplimiento, calidad, salarios, prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual) derivados del contrato que se suscriba.
- 10. Constituir a favor de la E.S.E. Hospital San José póliza de seriedad de la propuesta.- El valor del amparo de seriedad de la propuesta no será inferior al diez (10%) por ciento del valor de la propuesta, y su vigencia deberá ser por cuatro (4) meses contados a partir del cierre de la recepción de las propuestas.
- 11. Fotocopia del RUT
- 12. Manifestación por escrito de estar dispuesto a someterse a EVALUACIONES DE PROVEEDORES, dos (2) veces al año, y cumplir con las recomendaciones que se hagan derivadas de esta evaluación.
- 13. Dadas las características en la prestación de los servicios de salud, el contratista deberá adjuntar los protocolos y compromisos éticos que rigen la entidad.

Regla de Subsanción: En el evento de que no acredite la totalidad de los documentos que verifiquen las condiciones del proponente o que soporten el contenido de la oferta, siempre y cuando no constituyan factor de escogencia, la E.S.E. solicitará por escrito, que los adjunte en un plazo no mayor a un (1) día. Si no se allega el documento dentro de este término será rechazada la oferta.

OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

La presentación de los documentos que en estos términos se solicitan es de carácter obligatorio por considerarse como determinantes y esenciales para el análisis de las Propuestas.

CONDICIONES DEL CONTRATO

PLAZOS:

De la Prestación del Servicio:

El plazo de ejecución del contrato será desde EL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. LA VIGENCIA SERA DE 15 MESES (INCLUIDO TERMINO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO)

Del Contrato:

A partir de la notificación al Adjudicatario del Contrato, el Contratista tiene un plazo improrrogable de UN (1) día hábil para suscribir el Contrato, constituir la garantía única, pagar el impuesto de timbre si es del caso y los demás que determine la Ley.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato en el término señalado en los pliegos, quedará a favor de la Entidad a título de sanción el valor de la garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las demás acciones que sean procedentes, que se causen a **LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BELEN DE UMBRIA** por la no suscripción del contrato.

En éste caso, la entidad mediante acto administrativo motivado, podrá adjudicar el contrato, en los 5 días siguientes al proponente que obtuvo la segunda calificación en las evaluaciones de las propuestas.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de las determinadas por la ley, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

1. Cuando el objeto social del oferente no esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso.
2. Cuando se presenten varias propuestas por parte del mismo proponente (por si ó por interpuesta persona).
3. Si el proponente se encuentra incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.
4. Si la oferta no incluye la carta de presentación de la propuesta o cuando no presente autorización del órgano directivo competente, en el evento que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato.
5. Si el proponente no cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos en el numeral 5 de los documentos de la propuesta necesarios para compara ofertas.
6. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del caso que se le fije para ello impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
7. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto estimado para el presente proceso.
8. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos económicos y financieros exigidos.
9. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado y no acredite un documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y aceptar el contrato respectivo.

SITIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La prestación del servicio se realizará en la sede del contratista y el suministro se limitará a los vehículos autorizados por la E.S.E. Hospital San José de Belén de Umbría, Risaralda, Carrera 13 No. 4-135 de Belén de Umbría.

TIPO DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO:

La modalidad de contratación es la de contrato civil de prestación de servicios independientes y el Contrato será remunerado de acuerdo a los servicios prestados en el mes previa certificación del interventor del servicio prestado a satisfacción.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los gastos que demande el contrato se imputarán al Rubro 222015, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, CDP No. 027 de 2013, por \$60.000.000, VALOR PRESUPUESTO POR 11 MESES.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACION TECNICA:

El proponente que tenga la propuesta más acorde a las expectativas y necesidades de la E.S.E., de acuerdo con la ponderación que para tal efecto se establezca, obtendrá 20 puntos, el segundo obtendrá 15 puntos, el tercero 10 puntos, el cuarto 5 puntos, los restantes participantes no obtendrán puntos.

EVALUACION JURIDICA:

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos, verificando su estricto cumplimiento. Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o descalificará la oferta para su posterior calificación. Para efectos de la calificación únicamente se tendrán en cuenta los proponentes jurídicamente hábiles.

EVALUACION FINANCIERA:

Cada proponente o proveedor de cada una de las soluciones propuestas, debe anexar los siguientes documentos, con el fin de analizar la estabilidad financiera:

- Certificado de existencia y representación legal
- Balance General y estado de resultados al 30 de septiembre de 2011, firmado por el representante legal, contador público y revisor fiscal, según sea el caso.

La evaluación será efectuada por el Comité de Contratación. Se evaluarán únicamente las propuestas que sean calificadas como admitidas. Una vez revisados los aspectos técnicos, jurídicos, financieros (análisis de estados financieros), se procederá a la evaluación de los demás aspectos solicitados, tales como: Valor de la oferta,

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA**



Cumplimiento de Contratos Similares, valor agregado y Gestión de Calidad entre otros, los cuales se calificarán sobre un total de cien (100) puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios y puntajes:

El mínimo aprobatorio de la propuesta en general es 80%.

FACTOR DE CALIFICACION	PESO							
<p>FACTOR TECNICO: El proponente que tenga la propuesta más acorde a las expectativas y necesidades de la E.S.E., de acuerdo con la ponderación que para tal efecto se establezca, obtendrá 20 puntos, el segundo obtendrá 15 puntos, el tercero 10 puntos, el cuarto 5 puntos, los restantes participantes no obtendrán puntos.</p>	30%							
<p>TRAYECTORIA DEL PROPONENTE: Se otorgarán 20 puntos a cada uno de los proponentes que demuestre veinticuatro (24) meses de experiencia en la ejecución de contratos con entidades de salud. La no demostración de experiencia no será saneable e inhabilitará la propuesta quedando descalificada.</p>	20%							
<p>FACTOR FINANCIERO: Corresponde al análisis de las siguientes razones financieras, donde la empresa que cumpla los criterios en cada una recibirá la mejor puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Solvencia Económica</i> = Activo corriente / Pasivo Corriente 	10%							
<p>Indicador: Debe ser mayor a 1 Puntaje: 2.5 Puntos</p>								
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Capital de Trabajo</i> = Activo Corriente - Pasivo Corriente > 10% del Presupuesto Oficial. 								
<p>Indicador: Deberá ser mayor al 10% del presupuesto oficial de la invitación o convocatoria Puntaje: 2.5 Puntos</p>								
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Nivel de Endeudamiento</i> = Pasivo Total / Activo Total 								
<p>Indicador: Deberá ser menor de 0.7 Puntaje: 2.5 Puntos</p>								
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Relación Patrimonial</i> = Presupuesto oficial del contrato / Patrimonio 	30%							
<p>Indicador: Deberá ser igual o menor a 4.0 Puntaje: 2.5 Puntos</p>								
<p>FACTOR ECONOMICO: El puntaje otorgado a este criterio se calculará de la siguiente manera: No. de Puntos a obtener = PM(Propuesta más económica/ Propuesta a evaluar). En donde PM = Puntaje máximo de oferta (50 puntos)</p>	30%							
<p>DEMÁS ASPECTOS:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Cumplimiento de Contratos Similares</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">10 PUNTOS</td> <td rowspan="3" style="width: 20%; text-align: right; vertical-align: middle;">10%</td> </tr> <tr> <td>Valor Agregado</td> <td style="text-align: right;">10 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>Gestión de Calidad o Sistema único de acreditación</td> <td style="text-align: right;">10 PUNTOS</td> </tr> </table>	Cumplimiento de Contratos Similares	10 PUNTOS	10%	Valor Agregado	10 PUNTOS	Gestión de Calidad o Sistema único de acreditación	10 PUNTOS	10%
Cumplimiento de Contratos Similares	10 PUNTOS	10%						
Valor Agregado	10 PUNTOS							
Gestión de Calidad o Sistema único de acreditación	10 PUNTOS							



Empate: Si de la sumatoria de los puntajes asignados a los diferentes criterios evaluados, dos (2) o más proponentes obtienen el mismo resultado, se preferirá al proponente que haya obtenido mayor calificación en la evaluación del Factor Económico. En caso de subsistir el empate, tendrá prioridad el proponente que presente mayor puntaje en la evaluación del Factor Técnico.

CRONOGRAMA

Actividades	Fecha y hora de inicio	Hasta y hora de cierre
Publicación de los términos de referencia en el sitio www.hsjbelen.gov.co → Link: Contratación	12/01/2013 08:00	14/01/2013 17:00
Recepción de sugerencias o solicitud de aclaraciones al correo: hbelen@telecom.com.co ó belen.sanjose@risaralda.gov.co	15/01/2013 08:00	16/01/2013 17:00
Resolución de apertura de la convocatoria	17/01/2013 08:00	17/01/2013 12:00
Publicación de los términos de referencia definitivos	18/01/2013 08:00	24/01/2013 17:00
Recepción de ofertas	25/01/2013 08:00	25/01/2013 17:00
Apertura de Sobres	26/01/2013 09:00	26/01/2013 10:00
Evaluación y Calificación de Ofertas	26/01/2013 10:00	26/01/2013 17:00
Resolución de Adjudicación del contrato	29/01/2013 08:00	29/01/2013 12:00
Suscripción y legalización del contrato	30/01/2013 08:00	30/01/2013 12:00
Plazo de legalización	30/01/2013 08:00	31/01/2013 17:00



LIDA ZORAIDA OTALVARO BETANCUR
 Gerente

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Señores
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
Belén de Umbría

Asunto: **INVITACION SELECCIÓN ABREVIADA 003- 2013.**

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (Gasolina corriente, extra, ACPM y lubricantes) A PRECIO UNITARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA, CON EL FIN DE EFECTUAR LABOR OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ EN EL TRASLADO DE PACIENTES, DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2013”.

El Suscrito _____, actuando en nombre y representación de (colocar nombre del OFERENTE o de sus miembros) de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la invitación, presentamos la siguiente OFERTA y en caso que la entidad, nos adjudique el contrato objeto del presente proceso, nos comprometemos a cumplirla y para el efecto declaramos lo siguiente:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado los Términos de Referencia y demás documentos, así como las demás condiciones e información necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.
3. Que nuestra oferta cumple con todos los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso de selección.
4. Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en los términos de referencia, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
6. Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del OFERENTE manifiesto (amos) que en caso de que LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE, acepte nuestra oferta, me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en los Términos de Referencia.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA



7. Que de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos y demás documentos requeridos.
8. Que, a solicitud de LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE, me(nos) obligo(amos) a suministrar Cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
9. Que entendemos que LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE con los términos de referencia simplemente ha emitido una invitación a formular ofertas, razón por la cual es discrecional para esa entidad aceptar nuestra oferta o las demás que reciban de otros oferentes.
10. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que mi representada (o) SI _____NO_____ ha sido sancionada ó multada mediante acto Administrativo expedido y ejecutoriado dentro de los tres (3) últimos años contados a partir del cierre de la presente invitación.
11. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (art.60 de la Ley 610 de 2000).
12. Que si somos seleccionados, nos comprometemos a constituir la garantía única de acuerdo a lo solicitado en la invitación
13. Que la siguiente oferta consta de _____ () folios debidamente numerados.

Atentamente,

NOMBRE DEL OFERENTE _____
DIRECCION: _____
TELEFONO: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
NIT: _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: _____



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA**



**ANEXO No. 2
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE – BELEN DE UMBRIA
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

FORMULARIO INSCRIPCION COMO PROVEEDOR			
Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en la base de datos como Proveedor de la E.S.E. Hospital San José de Belén de Umbria:			
1. DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL INTERESADO O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA			
IDENTIFICACION	NIT. <input type="text"/>	C.C. <input type="text"/>	C.E. <input type="text"/> NUMERO <input type="text"/>
DIRECCION	<input type="text"/>		
CIUDAD DOMICILIO PRINCIPAL	<input type="text"/>		
NUMEROS TELEFONICOS	NUMERO DE FAX: <input type="text"/>		
CORREO ELECTRONICO	<input type="text"/>		
2. DATOS DE LA EMPRESA			
NO. ESCRITURA CONSTITUCION	<input type="text"/>	FECHA DE CONSTITUCION	<input type="text"/> DD/MM/AAAA
NOTARIA	<input type="text"/>	CIUDAD	<input type="text"/> NO. MATRICULA MERCANTIL <input type="text"/>
VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	<input type="text"/>		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	<input type="text"/>		
IDENTIFICACION C.C. ___ C.E. ___	NUMERO <input type="text"/>	EXPEDIDA EN:	<input type="text"/>
3. TIPOS DE PROVEEDOR: Marque con una (X)			
CONSTRUCTOR	<input type="checkbox"/>	PROVEEDOR DE BIENES	<input type="checkbox"/>
CONSULTOR	<input type="checkbox"/>	PROVEEDOR DE SERVICIOS	<input type="checkbox"/>
4. INFORMACION TRIBUTARIA			
REGIMEN DE IVA	COMUN <input type="checkbox"/>	SIMPLIFICADO	<input type="checkbox"/>
GRAN CONTRIBUYENTE	SI <input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
AUTORETENEDOR DE IVA	<input type="checkbox"/>	NO. RESOLUCION	<input type="text"/>
AUTORETENEDOR DE RENTA	<input type="checkbox"/>	NO. RESOLUCION	<input type="text"/>
EXCENTO	RETENCION EN LA FUENTE <input type="checkbox"/>	RETENCION DE IVA	<input type="checkbox"/>
5. INFORMACION DE CUENTA BANCARIA			
ENTIDAD FINANCIERA	<input type="text"/>	TIPO DE CUENTA:	AHORROS: _____ CORRIENTE: _____
NUMERO DE CUENTA	<input type="text"/>		
<input type="text"/> FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			

